

Lanús, 7 de Agosto de 2016

A las Instituciones Afiliadas
S _____ / _____ D

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo en ejercicio de las facultades previstas por el art. 15º de los estatutos de ASBAL, ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria a sus afiliadas, para el día jueves 1 de septiembre de 2016, a las 18,00 horas en primera convocatoria. De no lograrse el quórum, una hora después se declarará constituida la Asamblea con los presentes. Todo ello con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas de la misma.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico Nº 20 comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.

NOTA:

Se recuerda a las afiliadas que serán de estricto cumplimiento el artículo 27º y 28º del Estatuto de ASBAL.

Art. 27: ... Las instituciones afiliadas, se harán representar en las Asambleas por medio de sus Delegados, quienes deberán acreditar anticipadamente su condición de tal.

Art. 28: Son condiciones esenciales para participar de las Asambleas con voz y voto: a) ser instituciones afiliadas; b) encontrarse al día con Tesorería; c) No hallarse purgando penas disciplinarias.

Prof. Leonardo Lago
Secretario

Lic. Aldo H. Cufre
Presidente